



Parral, 01 Abr 2013

Nº 1.528 -

DECRETO EXENTO

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 4159-5-L113 denominada "Chaquetas Programa Pro-retención D.A.E.M. Parral".
- 3).- Decreto Exento Nº6071 de fecha 14 de Diciembre, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas al proceso de Licitación "Chaquetas Programa Pro-Retención D.A.E.M. Parral" el proveedor Comercial Mahuel Limitada, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, adjudicada de la Licitación Pública ID 4159-5-L113 denominada "Chaquetas Programa Pro-retención D.A.E.M. Parral", al proveedor Comercial Mahuel Limitada Rut. 76.145.171-5 por un Monto Total de \$1.079.568 pesos.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto, a los fondos del Programa Proretención, al Ítem 215.22.02.002 "Vestuario, Accesorios y prendas Diversas" del Presupuesto D.A.E.M. 2.013.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.


Por Orden de la Sra. Alcaldesa


 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL


 IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/WBF/ECH/JAR/ASS/arss.-
 DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.


 VºBº ABOGADO D.A.E.M.